

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 111 Lunes 10 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 2975

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23010 BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 108/2021. Sección: C.

NIG: 0801947120218001200.

Fecha del auto de declaración. 9 de abril de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Condialimentserveis, S.L., con CIF B61096921.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Perna Bertran y asociados, S.L.P., quien designa a Xavier Perna Bertran, Abogado, con D.N.I 37,768,028-H.

Dirección postal: Travessera de Gràcia, 18-20, 5.1, 8021 - Barcelona.

Dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 26 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210029044-1